



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Departamento: Formación Profesional
Area: Intervención Psicológica II

(Programa del año 2019)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 29/05/2019 08:36:01)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PSICOLOGIA JURIDICA	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M. N° 3549/ 17	2019	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VUANELLO, GRACIELA ROXANA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
VALDEBENITO, ERIKA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
CALVO, Yael GUADALUPE	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
RECABARREN BERTOMEU, JOSE ANTO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	4 Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2019	21/06/2019	15	100

IV - Fundamentación

La asignatura Psicología Jurídica pretende contribuir al proceso formativo de las/os estudiantes en contenidos y prácticas que conforman un ámbito de quehacer psicológico, a partir de una instrucción y capacitación actualizada que facilite el ejercicio profesional.

Históricamente, ha formado parte del currículo en esta universidad y en sus facultades de pertenencia, reflejando de esta manera la importancia que reviste para futuras/os egresadas/os de la Psicología.

La Psicología Jurídica es una especialidad que surge de la articulación de la Psicología con el Derecho y es a partir de estas bases, que delimita su objeto de estudio, los/as agentes sociales e institucionales, así como las acciones de intervención desde el entrecruzamiento de ambos discursos: el psico-social y el jurídico.

A tales efectos, se considera necesario abordar temáticas referidas al acontecer de la Psicología Jurídica en su ineludible relación con los Derechos Humanos en los diferentes espacios que puede ocupar un/a psicólogo/a jurídico/a, con especial cuidado en sostener una mirada de género que promueva el acceso a la justicia y a un trato igualitario a sectores invisibilizados o postergados en sus garantías. El interés estará puesto en reconocer e intervenir en las consecuencias

individuales y colectivas que producen las situaciones que vulneran derechos, a través de estrategias de alcance personal como de prevención socio-comunitaria.

Se promueve un saber conceptual y de praxis en los aspectos subjetivos de las personas y los grupos involucrados en los dispositivos de justicia, a partir de la conformación de un quehacer profesional inscripto en acciones preventivas y de intervención, así como también de promoción de derechos.

Se selecciona trabajar en las ramas del Derecho Penal y su incidencia en el accionar humano, así como las instituciones relativas a la marcha del proceso de administración de la justicia (policía, justicia, cárcel) relevando con especial énfasis el quehacer psicológico en las mismas. El espacio del Derecho Civil se abordará a través de contenidos que atraviesan las relaciones interpersonales en determinados procesos, en los cuales la Psicología aporta elementos de análisis y asesoramiento.

Se pretende generar una lectura crítica y analítica sobre la realidad que circunda a las personas involucradas en esta relación del Derecho y la Psicología para construir un accionar profesional que permita crear y pensar nuevas formas y espacios de intervención.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivo General

-Promover la adquisición de conocimientos de la Psicología Jurídica como un espacio de desarrollo e intervención profesional, destacando la necesidad de lograr en las/os estudiantes, su compromiso como operadores de la salud y agentes de protección de derechos.

Objetivos Específicos

-Favorecer el desarrollo de una visión problematizadora de la realidad y crítica de su formación como futuras/os profesionales

-Dotar a las/os estudiantes de las herramientas conceptuales para el trabajo efectivo en las distintas instituciones relativas al campo jurídico en el que la Psicología puede aportar su saber.

-Posibilitar el conocimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia legislativa en referencia a las diferentes temáticas abordadas en los contenidos.

-Alcanzar conocimientos teóricos y prácticos provenientes de experiencias concretas de investigación y extensión, a partir del discernimiento de situaciones que conforman la realidad.

-Posibilitar el conocimiento de las distintas disciplinas que se vinculan entre sí en el ámbito jurídico y requieren de un trabajo interdisciplinario en el que se inserta el/la psicólogo/a.

-Favorecer la deliberación individual y grupal sobre el ejercicio del/a psicólogo/a jurídico, desde una perspectiva ética y crítica sobre su accionar.

VI - Contenidos

UNIDAD TEMATICA 1: La Psicología Jurídica como disciplina y ámbito de trabajo desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos

La conformación de un espacio del quehacer psicológico como un resultado de un entrecruzamiento discursivo entre la Psicología y el Derecho. La necesidad de analizar conceptos y prácticas desde una mirada de Género y de Derechos Humanos.

Los aportes de la Psicología al campo del Derecho desde sus orígenes a la actualidad.

La Ley como condición de posibilidad de lo subjetivo y de lo social

Psicología Jurídica y Psicología Forense. Introducción a las distintas praxis. Ámbitos de inserción y particularidades del desempeño laboral en el marco de la Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología y la Ley Nacional de Salud Mental.

Responsabilidad legal y ética

UNIDAD TEMATICA 2 : Nociones de Derecho para la intervención psicológica en el campo penal.

Derecho y norma jurídica. Los Derechos Humanos como fundamento de las garantías constitucionales que limitan el poder del Estado. Función represiva del Estado. Presupuestos para su ejercicio.

Campo jurídico penal y campo subjetivo. La conducta delictiva: definición de delito, sus elementos y sus consecuencias dentro de la Marcha del Proceso Penal en sus distintas etapas.

Evaluación Psicológica Forense. Puntos periciales. Tipos de Peritos. Lenguaje psicológico y lenguaje jurídico en la actividad pericial.

La Imputabilidad Penal desde la vertiente psicológica como jurídica.

El Estado de peligrosidad: la discusión respecto de su definición en el entrecruzamiento de disciplinas.

UNIDAD TEMÁTICA 3: Los Modelos criminológicos explicativos de la conducta delictiva

La Criminología y el ejercicio del poder represivo

Los discursos legitimantes del poder punitivo de la Edad Media

El iluminismo y la escuela liberal clásica: Bentham, Beccaria

La Criminología positivista: Lombroso y la etiología bioantropológica, Garófalo y el delito natural, y la explicación penal-sociológica de Ferri

Los aportes psicológicos desde el psicoanálisis y la teoría derivada de modelos de condicionamiento y el enfoque del aprendizaje social.

Los discursos sociológicos y sus explicaciones criminológicas. La Escuela de Chicago

Las teorías de cuño estructural -funcionalista: anomia y delito: Durkheim y Merton.

Sutherland y el delito como una conducta aprendida. Las subculturas criminales: Cloward y Ohlin, Cohen. La teoría de las técnicas de neutralización de Sykes y Matza

El enfoque de la reacción social: la criminología liberal de Lemert. La teoría del etiquetamiento de Becker. El estereotipo del criminal de Chapman.

El movimiento de la Criminología Crítica hacia la consideración del Derecho como instrumento de control social

Criminología mediática

Pensamiento criminológico y Política criminal

UNIDAD TEMÁTICA 4 : Intervención del/a psicólogo/a jurídico en las instituciones de control social

La policía. Intervención profesional del/a psicólogo/a en la institución policial con los diferentes actores que la conforman.

Análisis de las acciones de la policía como instrumento del poder y del control social.

Percepción de la función y ejercicio de la policía en el control de la violencia de orden público y de instancia privada.

La institución carcelaria. Ley Penitenciaria Nacional N° 24.660 y su modificatoria Ley 27.375/17. El papel del/a psicólogo/a en la prisión de acuerdo a los fines de la pena privativa de libertad en la legislación argentina.

Abordaje del personal penitenciario y el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad. Las mujeres en contextos penitenciarios.

Análisis del impacto de la pena alternativa de prisión: la familia de procesados y condenados.

La importancia del abordaje interdisciplinario y del papel de los actores de la comunidad

El contexto militar como un entorno complejo en el que se inserta el quehacer psicológico

UNIDAD TEMÁTICA 5 : El quehacer psicológico en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos

La violencia y sus víctimas: sus formas y significados en diferentes contextos.

El concepto de vulnerabilidad en espacios y grupos de riesgo.

Relaciones vinculares violentas desde una perspectiva de género. Acceso a la justicia.

Discriminación y violencia hacia personas del colectivo LGBTIQ. Infancias trans

Violencia en los medios y a través del espacio virtual

Normativas legales específicas nacionales e internacionales de protección

Intervención con víctimas desde una mirada de género y reconocimiento de sus Derechos

UNIDAD TEMÁTICA 6: La práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia

La familia para el Derecho. Diversas configuraciones de pareja, matrimonios, de familias. El Derecho como garantizador de las nuevas constelaciones familiares. Marco regulatorio de las vinculaciones entre sus integrantes

Circunstancias conflictivas en las relaciones familiares. Litigios judiciales producto de la violencia familiar. Enfoque psicosocial y jurídico. Abordaje interdisciplinario.

Las transformaciones de la familia ante el divorcio. Efectos psicológicos, sociales, económicos y legales

La mediación como espacio de ejercicio profesional del/a psicólogo/a para lograr acuerdos en el ámbito del Derecho Civil y de Familia

Filiación y Adopción: el interés superior del/a niño/a. Marco regulatorio jurídico

Intervención pericial y asistencial del/a psicólogo/a en el Fuero Civil y de Familia

VII - Plan de Trabajos Prácticos

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

ORGANIZACIÓN Y MODALIDAD DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

Trabajos Prácticos de aula, a cargo del personal auxiliar docente de la asignatura. Los/as alumnos/as deberán concurrir a prácticos, en el que se complementarán las actividades desarrolladas en las clases teóricas, según los contenidos seleccionados para los trabajos prácticos. Se realizarán a través de la revisión de ejes temáticos y conceptos centrales en el desarrollo del curso con modalidad de ateneo con bibliografía específica y guía, exposición de casos prácticos y/o materiales de la realidad cotidiana tales como noticias, notas de medios de difusión, películas, entre otros.

Trabajos Prácticos de campo, a desarrollar en contextos sociales o institucionales, que se realizarán de acuerdo a las posibilidades del trabajo con instituciones de control social formal en horarios y fechas acorde a la dinámica de las organizaciones involucradas.

Objetivos

- Desarrollar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas mediante su aplicación en actividades prácticas que permitan profundizar los ejes de la asignatura.
- Realizar un análisis crítico de las problemáticas actuales a modo de articulación teórico-práctico.
- Incurrir en prácticas y espacios de ejercicio del/a psicólogo/a jurídico/a como preparación de un futuro quehacer en esta área disciplinar
- Favorecer un espacio de reflexión y discusión entre estudiantes conjuntamente con el equipo docente que posibilite continuar con el proceso de formación educativa.

CONTENIDOS DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

Práctico 1: La Psicología Jurídica en el marco de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género

Objetivos:

- Introducir a las/os alumnas/os en el campo de la Psicología Jurídica enmarcada en el paradigma de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género
- Analizar la importancia del respeto de los derechos de todas/os las/os personas que deben transitar los espacios de administración de justicia y la importancia de su contextualización.
- Considerar la relevancia que presente la Perspectiva de Género en el acceso a la justicia.
- Articular las problemáticas sociales actuales con las teorías y práctica psicológica a partir de una mirada crítica del rol de la Psicología Jurídica en su vinculación con el Derecho y la Perspectiva de Género

Actividades:

Se seleccionara el material bibliográfico que será puesto a disposición de las/os estudiantes, previo al encuentro para la realización del práctico. En el aula, se propondrán ejes de análisis sobre los textos elegidos que serán trabajados en grupo. A posteriori se llevará a cabo un intercambio de ideas y debate sobre lo trabajado.

Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la asistencia y la presentación de un informe escrito que responda a los ejes trabajados como producción de un pequeño grupos de no más de dos o tres personas.

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual, cuando medien razones fundamentadas sobre la no participación en el ejercicio de aula.

Práctico 2: Elementos específicos del Derecho Penal necesarios para el accionar del/a psicólogo/a jurídico

Objetivos:

- Lograr el conocimiento necesario sobre el marco legal que rige la aplicación de la ley penal, ineludible para el adecuado ejercicio laboral futuro.
- Favorecer el uso adecuado de los conceptos específicos que permiten el análisis y la evaluación de las situaciones en estudio.

Actividades:

Este práctico consta de dos momentos:

- 1) En una clase preparatoria se proporcionara la información necesaria para la realización del TP.
- 2) Se seleccionarán noticias o artículos sobre situaciones delictivas del acontecer cotidiano nacional y/o regional para evaluar y aplicar las nociones básicas de Derecho Penal desarrolladas en las clases teóricas.

Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la presentación de un informe escrito realizado en el aula, bajo las consignas vertidas por las/os docentes.

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.

Práctico 3. El quehacer psicológico en espacios de Control Formal: institucional del Servicio Penitenciario Provincial y Fuerza Armada Provincial

Objetivos:

- Reconocer un espacio institucional de inserción laboral del/a psicólogo/a jurídico/a.
- Aplicar diversos modelos y metodológicos, tales como la historia de vida en relación con la experiencia institucional en internos/as del Servicio Penitenciario.
- Explorar en las/os integrantes de la Fuerza Armada su vinculación subjetiva con un entorno de control social formalizado

Actividades:

- En función de la cantidad de estudiantes que puedan ingresar a las instituciones indicadas respetando intereses y posibilidades, se dividirán dos grupos para ser distribuidos en las mismas.
- Asistir una vez por semana al Servicio Penitenciario Provincial a efectos de entrevistar al interno/a procesado/a o penado/a que haya prestado su consentimiento para participar en la realización del trabajo práctico.
- Asistir una vez por semana a las Fuerzas Armadas a efectos de entrevistar a integrantes de la misma
- Asistir a las reuniones de supervisión que tendrán lugar dentro del horario de clases.
- Elaborar un informe escrito, destinado a formar parte de la información con que cuenta el Centro de Criminología del SPP y en caso de ser solicitado, a las Fuerzas Armadas.

Modalidad de Evaluación:

Cada estudiante deberá presentar un informe final individual, realizado bajo la supervisión docente continua durante el proceso de su elaboración.

Solo se puede recuperar una vez, el informe final, no así el proceso previo por las especiales características que reviste la práctica institucional.

Práctico 4. Violencia de Género: La perspectiva de género en profesionales como acción preventiva

Objetivos:

- Formar a los/as estudiantes en intervenciones que tengan que ver con actividades de prevención de la violencia contra las

mujeres.

-Construir un perfil del/la profesional de la Salud Mental con perspectiva de Género a la hora de abordar la problemática de la Violencia de Género.

-Introducir al alumnado en espacios posibles de inserción laboral.

Actividad:

Práctico de campo

-Agrupar a los/as estudiante en relación a los temas en los cuales manifiesten interés por trabajar según los contenidos de la ley N° 26.485.

-En función de dichos grupos, implementar la modalidad del Taller en diversas instituciones o grupos sociales donde la temática actúe como Prevención.

Práctico de aula

En función del material Teórico brindado analizar el film: “Te doy mis ojos” que será proporcionado por la cátedra

VIII - Regimen de Aprobación

Régimen de Aprobación

ALUMNA/O REGULAR

Se considerará alumna/o regular a aquella/l que cumpla los siguientes requisitos:

- Asistencia 80% Clases prácticas
- Aprobación 100% Trabajos Prácticos
- Aprobación de evaluaciones parciales con una calificación mínima de 6 (seis).
- Cada parcial podrá ser recuperado dos veces según la Ord. 32/14

ALUMNA/O LIBRE

Por la modalidad de varios de los trabajos prácticos que se realizan durante el cursado de la asignatura , que demandan compromisos interinstitucionales para su puesta en práctica y requieren supervisión continua por parte del equipo docente durante el tiempo de su realización, no se aceptan estudiantes para cursar la asignatura en condición de LIBRE.

Régimen de Evaluación

Evaluación con exámenes parciales y final.

Para aprobar el curso lectivo los/las estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia Obligatoria y aprobación de las clases prácticas dictadas por el/las docentes
- Asistencia Opcional a las clases teóricas
- Aprobación de dos evaluaciones parciales de contenidos que se tomarán en el curso del semestre con dos recuperaciones cada uno

Correlatividades

Para cursar esta asignatura deben tener cursadas Psicología Institucional en alguna de las orientaciones que se brindan y aprobada Psicología Social.

Para rendir el final de la asignatura deben a su vez aprobarse los finales de ambas asignaturas

Prácticas Profesionales Supervisadas

El equipo docente de la asignatura posibilita realizar la Práctica Profesional Supervisada (PPS) las cuales consisten en la concurrencia a distintas instituciones referidas al ámbito jurídico.

Los estudiantes realizarán dicha experiencia acompañados por un docente de la asignatura, siendo además recibidos y orientados por un referente local de la Psicología en cada institución receptora.

A lo largo del proceso de asistencia a la Institución el/la estudiante deberá participar de reuniones de supervisión con el/la docentes que lo/a acompañe en este proceso, así como también con su referente en campo.

Al concluir las actividades y las horas destinadas para la realización de las PPS, al/la alumno/a entregará un informe individual dando cuenta de una elaboración conceptual y de la descripción y análisis de las actividades realizadas.

Las instituciones con quienes se articulará serán aquellas con quienes la Universidad Nacional de San Luis y en especial la Facultad de Psicología haya realizado convenio o pueda hacerlo como respuesta del interés de las/os estudiantes.

IX - Bibliografía Básica

- [1] *UNIDAD TEMATICA 1 : La Psicología Jurídica como disciplina y ámbito de trabajo desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos
- [2] -Antony C (2017) Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1, pp 18-25, 94-121; Parte 2 pp: 239-262. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [3] -Aniyar de Castro.L..(2010) Criminología de los Derechos Humanos. Criminología Axiológica como política criminal, Cap III, pág 55 a 80, Buenos Aires, Editores del Puerto SRL
- [4] -Bejarano Gerke, G. Derecho y la Psicología. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj372.html>
- [5] -Diaz Colorado, Fernando: Psicología Jurídica latinoamericana, pág 1-40. Disponible en psicologiajuridica.org/psj70.
- [6] -Frías Armenta, M. Psicología Jurídica: una aproximación desde la Psicología Positiva En Gamboa E, Pineda C & Rodriguez Diaz (2014) Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamerica.pp 175-183 México. Ed Manual Moderno. Epílogo. Libro online.
- [7] -Rubio J. (2010) Psicología Juridico-Forense y Psicoanálisis, Parte 1 pp 21-34, Buenos Aires, Edi. Letra Viva.
- [8] -Ley Nacional de Salud Mental N° 26657/10
- [9] -Ley Nacional de Ejercicio Profesional de la Psicología N° 23.277/85 y Ley Provincial San Luis XIV 0367/2004 (5700R)
- [10] -Tapias Saldaña, A y Gutierrez de Piñeras Botero, C. Psicología Jurídica Perspectiva Latinoamericana. Cap. 1 (s/p) Que es la Psicología Jurídica? Recuperado de www.psicologiajuridica.org/archives/227
- [11] -Varela O, Sarmiento A, Puhl S e Izcurdia M. (2010) Psicología Jurídica, pp 9-24, Buenos Aires, JCE Ediciones
- [12] *UNIDAD TEMATICA 2 : Nociones de Derecho para la intervención psicológica en el campo penal.
- [13] -Antony C (2017) Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1, pp 17-25. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [14] -Abelleira, H y Delucca. N (2004) Clínica Forense en Familias, Cap I y II, pp 13-43. Buenos Aires, Lugar Editorial S.A
- [15] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Código Penal de la Nación Argentina
- [16] -Ministerio de Justicia. Constitución de la Nación Argentina. Ley 24.430/94.
- [17] -Natenson S. Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial. Disponible en <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/psicodebate/article/view/418>
- [18] -Lea J y Young J (2001) ¿Qué hacer con la ley y el orden? Cap 2 El delito: la punta del iceberg. Buenos Aires. Editores del Puerto
- [19] -Ricardo G y Ciselli F, (2012) La autopsia psicológica. Revisiones y aportes. Dialnet Vol 4 N° 2 pp: 150-175 Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5123604>
- [20] -Olcese. M.S. (2017) Puntuaciones sobre la Pericia Psicológica. Revista Psicología Digital N°ISSN 2422-6297 Disponible en <http://psicologiadigital.unr.edu.ar/?p=937>
- [21] -Vergés, A.y Vuanello, R. (2017): Documento de Cátedra. Eje Jurídico.
- [22] -Varela O, Sarmiento A, Puhl S e Izcurdia M. (2010) Psicología Jurídica, pp 109-145, Buenos Aires, JCE Ediciones
- [23] UNIDAD TEMÁTICA 3 : Los Modelos criminológicos explicativos de la conducta delictiva
- [24] -Antony C (2017) Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1, pp 107-121. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [25] -Aniyar de Castro.L..(2010) Criminología de los Derechos Humanos, Capítulo II pp 31-54, Buenos Aires, Editores del Puerto SRL
- [26] -Baratta A. (2004) Criminología crítica y crítica del Derecho. Capítulo III, pp 44-55. Buenos Aires, Editores Siglo XXI. Libro on line
- [27] -García Pablos de Molina, A.(1999) Tratado de Criminología. Cap segundo y tercero. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.
- [28] -Estrada Pineda C, Chan Gamboa E y Rodriguez Diaz F (2011) Delito e intervención social. Una propuesta para la intervención profesional, pp 15-54. México. Universidad de Guadalajara.
- [29] -Martini S y Pereyra M (2009) La irrupción del delito en la vida cotidiana, pp 21-40, Buenos Aires. Ed Biblos Sociedad.
- [30] -Zaffaroni,E.(2011)La cuestión criminal. Pág 9-234. Buenos Aires, Editorial Planeta
- [31] UNIDAD TEMÁTICA 4 : Intervención del/a psicólogo/a jurídico en las instituciones de control social
- [32] -Antony C (2017) Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1, pp 225-238 y 273-291. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [33] -Acosta Muñoz. D (2010) Sociología en el Penitenciarismo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, Cap 1, pp 5-19 Libro On line
- [34] -Baratta, A (2004) Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Capítulo Cárcel y Marginalidad Social. Pp 193-208. Ed. Siglo veintiuno editores. Libro On line
- [35] -Foucault M (1989) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Capítulos “Suplicio. El cuerpo de los condenados” y

“Disciplina. Los cuerpos dóciles”. Siglo XXI Editores

[36] -Ministerio de Justicia de la Nación. Ley de Ejecución de la Pena privativa de libertad N° 24660 y agregados.

[37] -Sain, M. (2010) Reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo, pp 121-169, Buenos Aires, Prometeo.

[38] -Oscar Loaiza y Jose Luis Posada (2016) Psicología militar: conceptualización e investigaciones contemporáneas. Recuperado de <http://www.psiencia.org/8/2/71>

[39] -Varela O, Sarmiento A, Puhl S e Izcurdia M. (2010) Psicología Jurídica, pp 167-190, Buenos Aires, JCE Ediciones.

[40] -Vuanello R, Quiroga B, Ortiz Alarcón A, Robles V, Recabarren Bertomeu J, Valdebenito E, Calvo Y, Vergés A. (2019) Perspectivas legales y críticas en torno a las representaciones sociales de la policía sobre las personas trans, San Luis, Nueva Editorial Universitaria

[41] UNIDAD TEMÁTICA 5 : El quehacer psicológico en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos

[42] -Antony C (2017) Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1, pp 94-106, pp 122-145 y pp 320-335. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.

[43] -Congreso de la Nación (2006) Ley Nacional N° 26061: Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes

[44] -Crettiez, X.(2009), Las formas de la violencia, pág 14-31, Buenos aires, Waldhuter Editores

[45] -Cohen Imach. S. (2013) Mujeres maltratadas en la actualidad, pp 35-90. Buenos Aires. Ed. Paidós.

[46] -Constante, A (2013) Violencia en las redes sociales, pp 31-44, México. Estudio Paraíso. Libro on line

[47] -Fernández, A,M, y Siqueira Peres, W (editores) (2013) La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales, Parte I Pág. 17-26. Buenos Aires, Editorial Biblos.

[48] -Gamboa E, Pineda C & Rodriguez Diaz (2014) Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamerica. México. Ed Manual Moderno. Capítulo V. Libro online.

[49] -Giberti, E. (2005) Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares, pp 27-88. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas

[50] -Gutierrez Martinez D y Feliti K (coord.) (2015) Diversidad, sexualidades y creencias. Capítulo 1, pp 39- 48 y 107-162. Buenos Aires. Prometeo Libros

[51] -Hirigoyen, M.F. (2012) El abuso de la debilidad . Y otras manipulaciones, Cap II pág. 53 a 130, Buenos Aires, Paidós

[52] -Congreso de la Nación. Ley Nacional N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Decreto reglamentario 1011/2010.

[53] -Martini S y Pereyra M (editores) La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política, Primera parte, pág 21 a 40, Buenos Aires, Editorial Biblos.

[54] -Miotto N (2009) Abordaje psicológico de niños/as en Cámara Gesell y salas acondicionadas. En Asociación por los derechos civiles. Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. UNICEF (2009) Acceso a la justicia de niñas/os víctimas. Protección de los derechos de niñas/os

y adolescentes víctimas o testigos de delitos o violencia. pp 217-224. Recuperado de www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina27667.pdf

[55] -Vuanello, R.(2012): La Criminalidad en la realidad virtual. pp 1-50. Editorial Académica española online.

[56] UNIDAD TEMÁTICA 6 : La práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia

[57] -Arazi R (2015) Matrimonio. Uniones convivenciales y divorcio en el nuevo código civil y comercial de la Nación. pp 1-6- Recuperado de www.pensamientocivil.com.ar/system/foles/matrominio.pdf.

[58] -Congreso de la Nación. Código Civil y comercial de la Nación (2014) Buenos Aires, Errelus.

[59] -Herrera M (2014). Principales cambios en las relaciones de familia en el nuevo Código. pp 1-5- Recuperado de www.saij.gob.ar/marisa-herrera-principales-cambios-relaciones-familia.nuevo-código-civil-comercial-nación.dacf140723-2014.

[60] -Jelin, E. (2010) Pan y afectos. La transformación de las familias. Cap IV y V, pp 113-174. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.

[61] - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2010) Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Civil.

[62] -Legislatura de la provincia de San Luis (2009) Ley Provincial N° IV-0700 de Mediación Judicial.

[63] -Mendez R (2016) El procedimiento de la adopción en el Código Civil y Comercial de la Nación, pp 1-13 Recuperado de www.saij.gob.ar/romina-mendez-procedimiento-adopción-código-civil-comercial-nación-dacf160521-2016

[64] -Samper Bernal T (2006) Psicólogo y Mediación. Recuperado de www.infocop.es/view_article.asp?id=545

X - Bibliografía Complementaria

- [1] *UNIDAD TEMÁTICA 1 : La Psicología Jurídica como disciplina y ámbito de trabajo desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos
- [2] -Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (2008) Del Foro a los Derechos Humanos (pp 23-38). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial (ver que dejo para 2018)
- [3] -Galende E y Kraut (2006) El sufrimiento mental. El poder, la ley y los derechos. Parte II Derechos Humanos y salud mental en Argentina, pág 164-186, Buenos Aires, Lugar Editorial S.A.
- [4] -Garrido Martín, E. (1994) Relaciones entre la Psicología y la Ley en Manual de Psicología Jurídica, Barcelona, Paidós Ibérica S.A.
- [5] -Oñativia, Xavier & Di Nella, Yago: (2008) Derechos Humanos y Psicología Forense. De un Imperativo Ético a un Dispositivo Técnico (pp 97-120). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial
- [6] -Salomone, Gabriela Z.: (2008) Variables jurídicas en la práctica psicológica. Las problemáticas éticas del diálogo disciplinar (pp 429-438). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol.1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [7] -Soria, M. (1998) Psicología y práctica jurídica. Cap 1. Editorial Ariel. Barcelona.
- [8] *UNIDAD TEMÁTICA 2 : Nociones de Derecho para la intervención psicológica en el campo penal.
- [9] -Álvarez, H., Varela, O. y Greif, D. (1992) Actividad pericial del psicólogo. Fundamentaciones legales (pp 13-28) El perito psicólogo en el ámbito penal (pp 29-48); Daño psíquico (pp 49-56) Actividad pericial del psicólogo en el ámbito del Derecho de familia (pp 65-72). En La Actividad Pericial en Psicología Forense. Buenos Aires. Ediciones del eclipse.
- [10] -Caruso, L, Etcheves F, Szeta, M (2013) No somos ángeles, Ciudad de Buenos Aires, Editorial Marea SRL
- [11] -Daroqui A, López A.L. y García R (coord.editorial) (2012) Sujetos de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil, Santa Fe, Homo Sapiens Editores.
- [12] -Oñativia X. y Ciccioni L. (2019) Psicología y delitos de lesa humanidad: Dispositivos de acompañamiento activo. Un aporte posible desde la Psicología en los juicios por lesa humanidad. Revista de Psicología Memoria Académica, N° 11, pp 213.231. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4847/pr.4847.pdf
- [13] -Salanueva O y González M (2011) Los pobres y el acceso a la justicia, Buenos Aires. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata
- [14] UNIDAD TEMÁTICA 3 : Los Modelos criminológicos explicativos de la conducta delictiva
- [15] -Anitua G. (2005). Historia de los pensamientos criminológicos y política criminal. Buenos Aires. Editores del Puerto
- [16] -Zaffaroni, E. (2011) La palabra de los muertos. Conferencias de Criminología Cautelar, pp 1-19 Buenos Aires, Ediar
- [17] UNIDAD TEMÁTICA 4 : Intervención del/a psicólogo/a jurídico en las instituciones de control social
- [18] -Añaños F (coord.) (2010) Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto, pag. 23 a 154, España, Ed Gedisa.
- [19] -CELS (2011) Mujeres en prisión. Los alcances del castigo. Buenos Aires. Siglo veintiuno Editores Argentina S.A.
- [20] -Gamboa E, Pineda C & Rodríguez Díaz (2014) Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamérica. México. Ed Manual Moderno. Capítulo IV. Libro online.
- [21] -ONU: Pacto de San José de Costa Rica.
- [22] -Seveso, E. (2015), Sensibilidad y Pobreza. Acerca de las clase(s) media(s), las políticas de asistencia y seguridad, Capítulo III y IV, Rosario, Puño y Letra Editorialismo de Base
- [23] -Stern, V. (2010) Creando criminales. Las cárceles y las personas en una sociedad de mercado. Cap I y II Ed. Ad-hoc. Buenos Aires
- [24] -Sirimarco M. (2009) De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial. Pp 21-74. Buenos Aires. Ed Teseo
- [25] -Lafferriere, G y Soprano G. (2014) Ejército y sociedad en la Argentina. Un análisis de sus relaciones en el estudio de las transformaciones del sistema de soldados conscriptos a soldados voluntarios entre fines del siglo XX y principios del XXI. Recuperado de http://aucip.org.uy/docs/v_congreso/ArticulospresentadosenVcongresoAucip/AT20-PoliticaeHistoria/Lafferriere-Soprano_Ejercitoysociedad.pdf.
- [26] UNIDAD TEMÁTICA 5 : El quehacer psicológico en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos
- [27] -Cárdenas, E (2011) Violencia en la pareja. Intervenciones para la paz desde la paz, Cap 3 y Cap 4 pág 53 a 73, Buenos Aires, Granica
- [28] -Corach, Irene & Di Nella, Yago: (2008) El rol del psicólogo en el campo de la (In) Seguridad Pública (pp 231-248). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial

- [29] -Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2005) Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina, Buenos Aires, Ed. Biblos.
- [30] -Kalbermatter, M.C. (2005) Violencia ¿esencia o construcción?, Cap I y II, Córdoba, Ed. Brujas
- [31] -Llorens, M y otros (2005) Niños con experiencia de vida en la calle. Una aproximación psicológica, Buenos Aires, Paidós
- [32] -Oñativia, Xavier: (2008) La necesidad del trabajo interdisciplinario para una victimología encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos (pp 407-426). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [33] -Perrone R. y Nannini M. (2007) Violencia y abusos sexuales en la familia. Primera parte pág. 35 a 96 y Segunda Parte 133 a 218, Buenos Aires, Paidós
- [34] -Sabucedo J.M. y Sanmartín, J (2007) Los escenarios de la violencia. España, Editorial Ariel, S.A.
- [35] UNIDAD TEMÁTICA 6 : La práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia
- [36] - Fontemachi, M. (2000) La práctica en adopción. Aspectos interdisciplinarios. Mendoza, Ediciones jurídicas cuyo.
- [37] - Rotenberg, E. (2004) Adopción. El nido anhelado. Argentina, Lugar Editorial.
- [38] -Giberti, E. (2010) Adopción siglo XXI. Leyes y Deseos. Capítulos VI y IX. Editorial sudamericana. Buenos Aires.
- [39] -Rubio J.M. y colaboradores (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis, Parte II Praxis. Cap. 12 y 13 Buenos Aires, Letra Viva
- [40] -Meller I. (2013) Recomenzar: amor y poder después del divorcio. Paidós, Buenos Aires.

XI - Resumen de Objetivos

La asignatura se propone presentar y desarrollar, en el crédito horario establecido, las principales áreas del conocimiento y la práctica que se le presentan al/a psicólogo/a en el ámbito de la Psicología Jurídica. Se espera generar interés, motivación y compromiso con las actividades que se proponen a lo largo del curso, por cuanto representan una alternativa laboral a futuro en una de las especialidades de la Psicología. Como objetivo fundamental se pretende favorecer la deliberación individual y grupal sobre el ejercicio del/a psicólogo/a jurídico, desde una perspectiva ética y crítica sobre su accionar.

XII - Resumen del Programa

Los conocimientos brindados abarcan la estructura y función de los sectores e instituciones incluidas en el ámbito de incumbencia, así como los principales modos de abordaje y posibilidades de intervención a través del rol profesional, habilitando la posibilidad de pensar en nuevos espacios de abordaje. Los temas fundamentales son: La Psicología Jurídica como disciplina y ámbito de trabajo desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos, nociones de Derecho para la intervención psicológica en el campo pena, los Modelos criminológicos explicativos de la conducta delictiva. intervención del/a psicólogo/a jurídico en las instituciones de control social, el quehacer psicológico en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos y la práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia

XIII - Imprevistos

Si se presentaran situaciones no previstas durante el cuatrimestre, que pudieran alterar el normal desarrollo de la asignatura, el Programa se adaptará priorizando los temas fundamentales de cada unidad para facilitar la comprensión de la bibliografía básica y complementaria.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	